



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”

**INFORME N° 038-2019-FEP-IHSS
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 038-2019-FEP-IHSS

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 28 de agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0317/TSC/2019

Abogada
Vilma Morales Montalván
Presidente de la Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social
Su Oficina

Señora Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° **038-2019-FEP-IHSS**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO	PÁGINA
INFORMACIÓN GENERAL	
CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
CAPÍTULO II ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	2
CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	9
5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	16
CAPÍTULO V RECOMENDACIONES	
RECOMENDACIONES	18

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo anual 2019 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Objetivos Específicos:

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión institucional con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos y validar cifras reportadas.
4. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinado fue Favorable o Desfavorable, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se realizó con base al Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos del IHSS, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

Con relación a la información financiera, se realizó un análisis a la variación de los Estados Financieros, no obstante, la opinión emitida por éste Órgano Contralor no representa una Auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto No. 140 del 3 de julio de 1959, se crea el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la hacienda nacional. Desde su creación, se le asignó la responsabilidad de orientar, dirigir, prestar y administrar los servicios de seguridad social a la población trabajadora de Honduras. También cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: enfermedad, accidente no profesional, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada y servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

Actualmente y mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-011-2014 de enero 2014, PCM-012-2014 de abril, PCM-025-2014 de mayo y PCM-049-2014 de agosto, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, decretó, entre otros aspectos, “Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y diálogo permanente con todos los sectores vinculados al IHSS”.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Seguridad Social, se rige por su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, en cual están formulados tres (3) objetivos estratégicos, seis (6) objetivos operativos, dirigidos a garantizar el acceso a servicios de seguridad de salud y previsión social, con enfoque de calidad, eficiencia, equidad y calidez, orientado a la persona y para beneficio de la familia en procura a la prosperidad integral de Honduras, siendo estos los siguientes:

Objetivos Estratégicos:

- 1) Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios,
- 2) Otorgar las pensiones por invalidez, vejez o muerte en forma oportuna y con eficiencia, que por Ley les correspondan a los derechohabientes,
- 3) Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas, públicas y privadas.

Objetivos Operativos:

- 1) Brindar Consultas Médicas y Egresos Hospitalarios.
- 2) Otorgar Subsidios del Régimen de Enfermedad y Maternidad.
- 3) Otorgar Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
- 4) Realizar Intervenciones a las Empresas en Medidas de Seguridad e Higiene.
- 5) Otorgar Pensiones del Régimen de Riesgo Profesional.

A nivel presupuestario estructuró su planificación en tres (3) programas denominados: *Servicio de Atención de Salud, Servicio de Previsión Social, y Previsión y Atención de Riesgos Profesionales*, en los cuales se definieron siete (7) Productos Finales y diez (10) productos intermedios. Cada uno de los programas presupuestarios representa un régimen y la planificación institucional se presentó alineada al objetivo No.1 del **Plan de Nación y Visión de País: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social**; y al objetivo No.2 del **Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018: “Mejorar el Desarrollo Humano, la Equidad y Protección Social”**; lo anterior con vista a ampliar la cobertura y el acceso de los servicios de salud, fortaleciendo la atención primaria en salud.

En relación a la aplicación de lo establecido según el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), sobre la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se evidenció lo siguiente:

- En su Plan Estratégico a nivel de objetivos y resultados no se observa un objetivo específico disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo el acceso a servicios de seguridad de salud y previsión social, no hace distinción de género.
- En su Plan Operativo, no se contempla productos y actividades, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género, no obstante, dentro de los servicios de salud que provee están las especialidades dirigidos a la atención de las mujeres y sectores vulnerables.
- En los resultados reportados sobre las atenciones brindadas la información si se presenta desagregada por género.
- A nivel interno el instituto no tiene una política específica sin embargo mediante Oficio CI-IHSS No 1618/2018), se comunicó la conformación de equipos de trabajo para el proceso de apoyo a las acciones para impulsar la transversalización de Género.

A continuación, se detalla la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), ejecutado por Régimen con base a los productos finales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
No.	Régimen/Productos Finales	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución
Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM)				
1	Consultas Hospitalarias	2,962,012	3,068,951	104%
2	Egresos Hospitalarios	94,757	113,501	120%
3	Subsidios	34,593	26,555	77%
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)				
4	Pensiones	36,424	36,719	101%
Régimen de Riesgo Profesional (RP)				
5	Pensiones (RP)	3,396	3,289	97%
6	Subsidios (RP)	5,060	4,698	93%
7	Intervenciones a Empresas	339	250	74%
Promedio General de Ejecución				95%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del IHSS

En referencia a los resultados ejecución en la evaluación del POA, se comenta lo siguiente:

- **Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM):** este régimen persigue brindar servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población asegurada y a sus beneficiarios, para lo cual se definieron tres productos finales:
 1. Consultas Hospitalarias: mediante este producto el IHSS reportó la cantidad de atenciones de morbilidad ambulatoria efectuadas durante el 2018, en los 38 centros asistenciales a nivel nacional. Las atenciones efectuadas al cierre del 2018 presentaron un incremento del 13% en comparación al año 2017, que representó 347 mil de consultas hospitalarias; esto como resultado de una mayor demanda por parte de los asegurados.

A continuación, se presenta las intervenciones de mayor cuantía de morbilidad ambulatoria atendidas en el 2018:

- ✓ 20,120 casos de embarazo, parto y puerperio.
- ✓ 7,761 casos de traumatismos y envenenamientos.
- ✓ 5,692 casos de enfermedades del sistema digestivo.
- ✓ 5,253 casos de enfermedades del sistema genitourinario.
- ✓ 5,182 casos de enfermedades del sistema respiratorio.
- ✓ 4,713 casos de enfermedades infecciosas y parasitarias.
- ✓ 2,984 casos de afecciones originadas en el período perinatal.
- ✓ 2,923 casos de enfermedades del sistema circulatorio.
- ✓ 2,138 casos de enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo.
- ✓ 2,106 casos de enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.
- ✓ 2,031 casos de Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte.
- ✓ 2,072 casos de tumores (neoplasias).
- ✓ 1,650 casos de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

- ✓ 846 casos de enfermedades del sistema nervioso.
- ✓ 539 casos de enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad.
- ✓ 520 casos de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.
- ✓ 265 casos de enfermedades del oído y de la apófisis mastoideas
- ✓ 115 casos de trastornos mentales y del comportamiento.
- ✓ 61 casos de enfermedades del ojo.

2. Egresos Hospitalarios: este producto da a conocer la cantidad de intervenciones quirúrgicas efectuadas durante el 2018 en los principales hospitales del país. A continuación se presentan las intervenciones quirúrgicas de mayor cuantía:

- ✓ 5,362 operaciones en órganos genitales femeninos.
- ✓ 5,188 operaciones del aparato digestivo.
- ✓ 5,139 operaciones del aparato musculo esquelético.
- ✓ 5,015 procedimientos obstétricos.
- ✓ 2,443 operaciones del aparato respiratorio.
- ✓ 1,932 operaciones del aparato tegumentario.
- ✓ 1,693 procedimientos y diagnósticos Terapéuticos Misceláneos.
- ✓ 1,061 operaciones en órganos genitales masculinos.
- ✓ 964 operaciones de la Nariz, Boca y Faringe.
- ✓ 956 operaciones de ojo.
- ✓ 941 operaciones del aparato Urinario.
- ✓ 867 operaciones del aparato cardiovascular.
- ✓ 633 operaciones del Sistema Nervioso.
- ✓ 356 operaciones del Sistema Endocrino.
- ✓ 127 operaciones del oído.
- ✓ 13 operaciones del Sistema Hemático y Linfático.

La sobre ejecución fue resultado de una mayor demanda de estos servicios, porque el IHSS registró un incremento de 75,221 beneficiarios asegurados, en relación al 2017, que representó una tasa de crecimiento en 4.34%.

3. Subsidios entregados: Los 26,554 casos de subsidios pagados por incapacidad a los derechohabientes representaron una erogación de 331.3 millones de Lempiras. De acuerdo con las notas explicativas la baja ejecución reportada se debió a que 9,038 casos presentados, no se pagaron porque sus causas no cumplieron con los requisitos.

- **Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)**: El propósito de este régimen es el efectuar el pago de las diversas pensiones a los afiliados al sistema. Las 36,719 pensiones representaron una erogación de 1,377.5 millones de Lempiras. A continuación, el desglose de la cantidad de pensiones:

1. 25,121 pensiones por vejez, entregada al afiliado desde el momento del retiro del servicio público.
2. 7,603 pensiones por muerte, prestación económica que se concede a quienes han tenido un vínculo matrimonial o fueron pareja de hecho de la persona fallecida.

3. 2,966 pensiones por invalidez, pago mensual a los afiliados que son calificados como inválidos o que han perdido su capacidad laboral en un 50%.
4. 589 pensiones por orfandad, pago mensual a hijos de un afiliado dependiente o dependiente activo que haya fallecido
5. 440 pensiones por ascendiente (otorgadas a otro familiar del asegurado que no sea conyugue o hijos).

- **Régimen de Riesgo Profesional (RP):** Los resultados de este régimen reportan el pago de subsidios en casos de que los derechohabientes sufran accidentes de trabajo o enfermedades profesionales; para lo cual se definieron tres productos finales:

1. 3,289 pensiones permanente por motivo de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.
2. 4,698 Subsidios temporales entregados al asegurado activo cotizante por concepto de enfermedad profesional o accidente de trabajo.
3. 250 Intervenciones a empresas a fin de establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios, que fueron generados por el IHSS por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas 2018, por lo anterior se efectuó un proceso de revisión a los medios de verificación que sustentaron los resultados sobre los “Consultas Hospitalarias”, en donde se evidenció lo siguiente:

- El Departamento de Estadísticas es el encargado de recepcionar los datos cuantitativos de los diversos servicios que se proveen a nivel nacional, los cuales son registrados previamente por cada unidad en formatos denominados AT1 y AT2. Mediante la revisión del Sistema de Gestión por Resultados del IHSS, se constató el registró de las 3.0 millones de atenciones ambulatorias ejecutadas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Seguridad Social para el ejercicio fiscal 2018, fue de 9,276.2 millones de Lempiras, el cual se presentó financiado por: 9,268.2 millones de Lempiras por recursos propios provenientes del aporte obrero-patronal de los derechohabiente, y por 8.0 millones de Lempiras del Tesoro Nacional, este creció en 2.8% en comparación al año 2017.

El presupuesto aprobado fue modificado en 167.5 millones de Lempiras, mediante la incorporación de Recursos Propios, el cual fue asignado a partidas de los grupos del gasto de *Servicios No Personales*, y *Materiales y Suministros*.

El presupuesto definitivo o vigente, ascendió a 9,443.7 millones de Lempiras, la ejecución presupuestaria, ascendió a 8,539.6 millones de Lempiras, que representa el 90% en relación al

presupuesto vigente. A continuación, el detalle de la liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2018:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2018					
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	3,285,532,408.00	3,406,475,553.00	2,930,357,218.39	34%	86%
Servicios No Personales	1,101,800,711.00	1,196,290,824.00	1,044,426,909.50	12%	87%
Materiales y Suministro	1,211,375,177.00	1,254,385,064.00	1,194,837,284.67	14%	95%
Bienes Capitalizables	252,580,000.00	252,580,000.00	93,023,330.76	1%	37%
Transferencias y Donaciones	1,724,981,250.00	1,981,281,250.00	1,924,217,224.03	23%	97%
Activos Financieros	1,700,000,000.00	1,352,756,855.00	1,352,756,855.00	16%	100%
Total Gasto	9,276,269,546.00	9,443,769,546.00	8,539,618,822.35	100%	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IHSS

En los resultados presupuestarios se observa una coherencia entre las funciones de la proveer de seguridad social y la orientación del gasto, porque sus principales erogaciones se destinaron al pago de salarios y colaterales del personal médico y administrativo, al pago pensiones e incapacidades a los derechohabientes (transferencias), a la compra de medicinas, materiales e instrumental Médico y alimentos.

En el grupo de gastos *Bienes Capitalizables* las erogaciones se destinaron a inversiones en los proyectos siguientes:

- Ampliación de la sala de cardiología del Hospital General de Especialidades del IHSS.
- Remodelación de la clínica regional de Santa Bárbara, Choloma, Calpules, Tepeaca y del Progreso.
- Instalación de unidades de aire acondicionado, alimentadores eléctricos de las diferentes oficinas del IHSS de Tegucigalpa.

El grupo de *Activos Financiero* está representado por las inversiones que realizó el régimen de previsión social en títulos valores a corto plazo.

En los resultados presupuestarios, se observa que la liquidación presupuestaria, registró un saldo por 904.1 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas, esto se debió a:

- 476.1 millones de Lempiras en **Servicios Personales** no se finalizaron los procesos de la contratación de nuevo personal médico que se sometió a concurso durante el 2018, quedando pendientes de ejecución de sueldos y salarios.
- 159.5 millones de Lempiras en **Bienes Capitalizables** no se ejecutaron, debido a que varios procesos de licitación se declararon fracasados y en otros casos no se iniciaron, a continuación los procesos que quedaron pendientes:

- ✓ Adquisición e instalación de un ascensor para el edificio de las oficinas del Régimen de Invalidez, Vejez, y Muerte.
 - ✓ Habilitación de Módulo de atención Oncológica, Unidad de Cuidados Intensivos y de la sala de Hemodinámica del Hospital Regional del Norte.
 - ✓ Adquisición de once (11) vehículos para el área administrativa del IHSS.
 - ✓ Remodelación de varios espacios administrativos en el edificio del IHSS, en barrio abajo de Tegucigalpa.
 - ✓ Adquisición de Software para autenticación de firma electrónica y certificados digitales.
- 151.8 millones de Lempiras en **Servicios No Personales** no fueron erogados porque se presentaron atrasos ya que los proveedores de diversos servicios médicos (atención médica y de laboratorio), no actualizaron sus facturas por la prestación sus servicios para gestionar el pago correspondiente.
 - 59.5 millones de Lempiras en **Materiales y Suministros** no se ejecutaron debido a que los insumos (medicamentos e insumos quirúrgicos) no han sido ingresados a los almacenes, por lo que no se realizó su pago. Adicionalmente los proveedores no actualizaron sus facturas, de acuerdo a las nuevas disposiciones, para gestionar el pago correspondiente.
 - 57.0 millones de Lempiras en **Transferencias y Donaciones** no reportan ejecución ya que se pagó una menor cantidad a lo proyectado en concepto de jubilación e incapacidades.

Como parte de un proceso de validación sobre la efectiva ejecución del gasto se realizó una revisión a los medios de verificación que sustentan las cifras del grupo de gasto *600 Activos Financieros* en donde se evidenció lo siguiente:

- El gasto anual incurrido por Activos Financieros fue por 1,352.7 millones de Lempiras; este monto corresponde a la colocación de fondos en títulos valores por partes del Régimen de Previsión Social. El IHSS no figura en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), sus egresos los registra por medio de la Tesorería del IHSS, por consiguiente no genera pagos en reportes F01; el registro de los gastos son efectuados mediante el proceso de regularización. Conforme a lo anterior, se revisaron los Memorandos: M-00402-UA-2018 de fecha 17 diciembre 2018 y M-000007-UA-2019 de fecha 08 enero 2019, donde consta la autorización de las inversiones reportadas.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Con base al resultado del análisis general a los Estados Financieros presentados por el Instituto Hondureño Seguridad Social (IHSS), al 31 de diciembre de 2018; éste Tribunal concluye que la Situación Financiera es “*Favorable*” debido a los siguientes criterios evaluados:

- El período fiscal generó utilidad en sus operaciones por 5,109.1 millones de Lempiras.
- Se demostró que a través de la aplicación de la Razón Financiera de: **Endeudamiento** (Total Pasivos /Total Activo); existe una adecuada relación entre sus activos y pasivos, porque únicamente el 19.12% de sus activos totales se encuentran comprometidos por financiamiento de terceros.
- El Total pasivo (Pasivo Corriente): Disminuyó significativamente en 5,484.0 millones de Lempiras, que representó en términos porcentuales un 43.61%. en comparación al año 2017.

Es importante mencionar que el IHSS ha realizado un manejo eficientemente sus cuentas por pagar de corto plazo, generando una baja considerable en la cuenta “*Prestamos a Instituciones Descentralizadas por pagar*”, con un monto de 4,188.3 millones de Lempiras.

- El patrimonio acumulado al cierre del período 2018, registró 29,997.0 millones de Lempiras, que representó un 20.24% de incremento en comparación al ejercicio fiscal 2017; denotando mejoría en los resultados de utilidad obtenido en el período 2018, más la acumulación de reservas de ejercicios fiscales anteriores.

No obstante, para establecer si éste Instituto cuenta con una situación financiera estable para que sus cotizantes gocen de seguridad económica y social al momento de requerirlo; ésta debe realizar Estudios Actuariales¹ “*Por tanto será competencia de un actuario debidamente registrado ante la CNBS, cualquier tipo de cuantificación o valuación económica de eventos contingentes (sometidos a leyes probabilísticas y financieras), que requieran de un cálculo matemático especializado para proponer esquemas de reservas patrimoniales que permitan el cumplimiento solvente de las obligaciones económicas correspondientes.....*”.

A continuación, se presenta un breve análisis de variaciones a los rubros que conforman el Estado de Rendimiento Financiero y el Estado de Situación Financiera del Instituto Hondureño Seguridad Social al 31 de diciembre de 2018, en relación a los resultados del período 2017:

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO:

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos no Tributarios	10,143,873,439.71	9,352,715,093.60	791,158,346.11	8.46%
Ingresos de Operación	31,210,748.83	15,768,550.04	15,442,198.79	97.93%
Ingresos de No Operación	2,119,836,257.74	1,527,534,074.60	592,302,183.14	38.78%
Donaciones, Transferencias	7,778,444.96	7,695,475.10	82,969.86	1.08%
Otros Ingresos	155,496,998.10	50,514,810.49	104,982,187.61	207.82%
Total Ingresos Corrientes	12,458,195,889.34	10,954,228,003.83	1,503,967,885.51	13.73%
Gasto de Consumo	5,442,221,235.56	4,941,961,633.12	500,259,602.44	10.12%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	1,839,172,503.66	1,630,009,352.33	209,163,151.33	12.83%
Otros Gastos	67,713,114.08	59,018,046.75	8,695,067.33	14.73%
Total de Gastos Corrientes	7,349,106,853.30	6,630,989,032.20	718,117,821.10	10.83%
Resumen de Ingresos y Gastos	5,109,089,036.04	4,323,238,971.63	785,850,064.41	18.18%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el IHSS

Análisis Movimiento de Estado de Rendimiento Financiero.

Al cierre del año 2018, se identificó un resultado positivo entre sus ingresos y gastos corrientes por 5,109.1 millones de Lempiras, mostrando una variación absoluta de 785.9 millones de Lempiras, que representó un 18.18% de incremento en comparación al resultado registrado en el período 2017 y fue por la cantidad 4,323.2 millones de Lempiras.

¹ CIRCULAR CNBS No.073/2012; Capítulo II: Estudios Actuariales; Artículo 3, literal A; Página N° 2.

Análisis de Movimiento en los Ingresos No Tributarios.

Estos ingresos estuvieron conformados por las cuentas de multas cobradas por la no inscripción de empleados al sistema, por recargos e intereses cobrados por pagos tardíos, por reparos efectuados por parte de la inspectoría por los aportes patronales (sector privado) y los aportaciones patronales y cotizaciones de afiliados (sector público). Por éste concepto los ingresos generaron en el 2018 un total de 10,143.9 millones de Lempiras, que en términos de variación absoluta reportó la cantidad de 791.2 millones de Lempiras, que representó un 8.46% de incremento en los ingresos no tributarios en comparación al valor registrado en período 2017.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de Operación.

En esta cuenta se contabilizan los ingresos generados por la emisión de carnets a los derechohabientes, ingresos por atención a la salud de personas que no están afiliados al instituto, gestiones administrativas de solvencias, reposiciones de hoja patronal, ingresos pendientes de clasificar por convenio de pago y los ingresos por cobros administrativos a los servicios subrogados. Según el análisis de variación el total de ingresos de operación recaudados en el año 2018 fue superior por el monto de 31.2 millones de Lempiras; que en términos de variación absoluta fue por 15.4 millones de Lempiras, que representó el 97.93% de incremento sobre los ingresos de en comparación a la cifra reportada en 2017 por la cantidad de 15.7 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de No Operación.

En estos ingresos registran los valores recaudados por intereses en préstamos que adeuda el Régimen del Seguro de Atención de Salud al Régimen de Previsión Social; los intereses sobre préstamo para el proyecto Centro Cívico Gubernamental; los intereses por depósitos realizados en la banca nacional; los intereses sobre instrumentos financieros en moneda nacional y moneda extranjera (Dólares) a corto plazo y largo, como: Certificados de Depósitos en la Banca Privada, Bonos y Letras del Banco Central de Honduras (BCH); y, los ingresos percibidos de alquileres de espacios a terceros. Al cierre del año 2018 los ingresos de no operación contabilizaron la cantidad de 2,119.8 millones de Lempiras; presentando una variación absoluta de 592.3 millones de Lempiras, que representó el 38.78% de incremento de ingresos recaudados por intereses en comparación al valor recaudado en el año 2017 por un valor de 1,257.5 millones de Lempiras.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de Donaciones y Transferencias.

En este grupo de ingresos se contabilizan las donaciones de medicamentos por varias casas farmacéuticas que ingresaron al almacén de distribución de existencias. El monto total registrado para este tipo de ingreso fue por 7.8 millones de Lempiras; que presentó una variación en términos absolutos por 82,9 miles de Lempiras, representando un 1.08% de incremento en relación al período fiscal 2017.

Análisis de Movimiento en Otros Ingresos.

Estos ingresos se conforman por cuentas de ganancias provenientes de la venta de activos y la realización de subastas, por el cobro de seguros por pérdida de mobiliario de mobiliario y equipo (por daño a una ambulancia por un siniestro acontecido en Villanueva, Cortes); por ganancias del diferencial de cambio de moneda; e intereses por penalización a proveedores y el cobro de bases de licitación. En el análisis del ejercicio 2018 se contabilizó un monto de 155.5 millones de Lempiras; que en términos de variación absoluta fue por 105.0 millones de Lempiras, lo que representó un incremento sustancial de 207.82%, en comparación a los ingresos recaudados por este tipo de ingreso en el año 2017.

Análisis de Movimiento en Gastos de Consumo.

Estos gastos están conformados los pagos en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, así como de los valores de las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de activos y pérdidas contingenciales (indemnizaciones hospitalarias).

Los gastos de consumo generaron para el año 2018 presentaron un erogación por 5,442.2 millones de Lempiras, presentando una variación absoluta de 500.3 millones de Lempiras, los cuales se representaron en 10.12% de incremento en comparación a los gastos contabilizados el año 2017.

Análisis de Movimiento en las Donaciones, Transferencias y Subsidios.

Estos gastos están conformados por los traslados de recursos al contrato colectivo de empleados; por convenios profesionales con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por contribuciones patronales a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y subsidios por pagos de incapacidad, riesgo de enfermedad y maternidad, riesgo profesional e invalidez, vejez y muerte. La erogación registrada en este grupo de gasto fue por 1,839.2 millones de Lempiras; presentado una variación total de 209.2 millones de Lempiras, que representa un 12.83% de incremento por los conceptos antes descritos, en relacional año 2017.

Análisis de Movimiento en Otros Gastos.

Este grupo registró por este concepto un monto total de 67.7 millones de Lempiras; la diferencia generada en el año fue por 8.7 millones de Lempiras, misma que representó un 14.73% de incremento en la cuenta otros gastos en relación a cifra reportada en el 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	17,433,097,306.12	25,500,523,070.51	-8,067,425,764.39	-31.64%
Activos No Corrientes	19,654,046,266.66	12,020,712,092.83	7,633,334,173.83	63.50%
Total Activos	37,087,143,572.78	37,521,235,163.34	-434,091,590.56	-1.16%
Pasivo Corriente	7,090,064,623.22	12,574,094,257.49	-5,484,029,634.27	-43.61%
Pasivo No Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total Pasivo	7,090,064,623.22	12,574,094,257.49	-5,484,029,634.27	-43.61%
Total Patrimonio	29,997,078,949.56	24,947,140,905.85	5,049,938,043.71	20.24%
Total Pasivo + Patrimonio	37,087,143,572.78	37,521,235,163.34	-434,091,590.56	-1.16%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el IHSS

Análisis de Movimiento de Activos.

Los Activos totales muestran una variación negativa de 1.16% en relación a los contabilizados durante el año 2017, en términos absolutos representó una disminución de 434.1 millones de Lempiras. Lo anterior fue resultado de que si bien se registró un incremento en sus activos no corrientes de 7,633.3 millones de Lempiras, se presentó una disminución en sus activos corrientes por -8,067.4 millones de Lempiras.

Los Activos Corrientes estuvieron divididos en cinco (5) grupos:

1. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*, este grupo de activos estuvo conformado por los valores depositados en las diferentes cuentas en los bancos comerciales en moneda nacional y extranjera, y de la Cuenta Única de Tesorería del Banco Central de Honduras (BCH).
2. *Inversiones Financieras Corrientes*, en las cuales se registran las inversiones en instrumentos financieros a corto plazo como son los certificados de depósito en moneda nacional y extranjera mayores a un año de vigencia, títulos en depósito en la banca privada y Banco Central de Honduras con vencimiento menor a doce meses.
3. *Cuentas a Cobrar Corrientes* las cuales están conformadas por las cuentas por cobrar corrientes por concepto de cotizaciones obrero patronales, convenios, intereses sobre inversiones, servicios prestados a terceros, los documentos y efectos por cobra por concepto de convenios por planes de pagos celebrados con patronos en mora, contratos con cartas de compromiso para reposición de medicamentos o material quirúrgico, anticipos efectuados a instituciones, consultores, proveedores, partes relacionadas entre régimen del instituto y otros anticipos a empleados.
4. *Fondos en Fideicomiso*, en este se encuentran registrados los valores asignado al fideicomiso firmado entre el IHSS y BANRURAL con la finalidad de colocación de créditos con deducción de planilla a empleados del IHSS, con destino pero no limitativo a la consolidación de deuda en el sector financiero y no financiero; *Inventarios* en los cuales se registran los valores asignados a las existencias en medicamentos, material quirúrgico, materiales y suministros distribuidos en los 42 centros logísticos a nivel nacional.
5. *Otros Activos Corrientes*, los cuales están conformados por los valores asignados a activos que no están se mantienen en cuentas individuales como: anticipos pendientes de clasificar y amortizar los cuales son recuperables a corto plazo.

Los Activos no Corrientes estuvieron divididos en tres (3) grupos:

1. *Inversiones Financieras no Corrientes*: en estas cuentas se incluye la inversión en instrumentos financieros a largo plazo como: certificados de depósito en moneda nacional y extranjera, Letras de Tesorería en el BCH y Bonos del Estado en moneda nacional y extranjera, Títulos depositados en la banca privada y BCH con vencimientos mayores a 12 meses.
2. *Propiedad Planta y Equipo, no Concesionado*: corresponde a valores asignados a los terrenos, edificios, equipo de oficina, equipos médicos y sanitarios y equipo de transporte.
3. *Depreciaciones, Mejoras, Pérdidas, y Re avalúos*: estos valores están representados por las depreciaciones y amortizaciones de edificios, equipo de oficina, equipo médico y sanitario, así como otros equipos del IHSS.

Análisis de Movimiento de Pasivos.

El total pasivo de corto plazo y registró una variación porcentual negativa de 43.61%, el cual representó una disminución absoluta de 5,484.0 millones de Lempiras, debido a una reducción, en aporte y retenciones por pagar, donaciones y transferencias por pagar al sector privado, siendo la mayor reducción en los préstamos a Instituciones Descentralizadas con un monto de 4,188.3 millones de Lempiras, generando un impacto positivo para la Institución porque disminuyó considerablemente su endeudamiento de corto plazo.

Los Pasivos Corrientes (Corto Plazo) estuvieron divididos en tres (4) grupos:

1. *Cuentas por Pagar a Corto Plazo*: en este grupo se contabilizan los valores de las cuentas por pagar con proveedores y acreedores nacionales y extranjeros, como también las obligaciones por pagar a los empleados como sueldos y salarios, contribuciones patronales por pagar,

prestaciones sociales por pagar y otras cuentas por pagar como préstamos a instituciones descentralizadas por pagar.

2. *Endudamiento de Corto Plazo*; corresponde a valores adeudados por préstamos bancarios con la banca privada y sobregiros bancarios por el factor de tipo de cambio frente al Dólar.
3. *Fondos de Terceros*; estos valores están representados fondos adeudados a terceros, recibidos en custodia para una devolución posterior y depósitos en garantía por calidad de obra.
4. *Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores y Otros Pasivos Corrientes*; estos valores corresponden a descuentos por devengar según inversiones en valores sobre bonos del Estado y los aportes al proyecto Centro Cívico Gubernamental, así como otros pasivos corrientes.

Análisis de Movimiento de Patrimonio.

El patrimonio del Instituto Hondureño Seguridad Social registró un monto de 29,997.1 millones de Lempiras, el cual estuvo conformado por 3.0 millones de Lempiras de capital contable; 6.6 millones de Lempiras en reservas; 24,878.4 millones de Lempiras de resultados acumulados de años anteriores; y por 5,109.1 millones de Lempiras, del resultado 2018 como se muestra en el Estado de Rendimiento Financiero. Este patrimonio obtuvo una variación porcentual positiva de 20.24%, que en términos absolutos representa un incremento de 5,049.9 millones de Lempiras en relación al patrimonio contabilizado durante el año 2017.

5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados reportados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en su gestión 2018, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 95%, además fue “Eficiente” en el manejo de su presupuesto de gastos por 90%, porque prevaleció una relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional, se fundamentó por la calificación de la **“Eficacia”** definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la **“Eficiencia”** se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público, es homologar la información que las instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de los resultados. En el caso del expediente del Instituto Hondureño de Seguridad Social sus resultados fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas; donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros están acorde a los presentados a éste Tribunal Superior de Cuentas.

El Expediente de Rendición de cuentas del IHSS presentado a éste Tribunal, fue certificado por la Secretaría General del instituto, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no remitió el detalle de los aspectos que validó en el Plan Operativo Anual y del Presupuesto 2018 del instituto a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los resultados reportados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en su gestión 2018, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 95%, además fue “Eficiente” en el manejo de su presupuesto de gastos por 90%, porque prevaleció una relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.
2. El proceso de formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, se observó que sus objetivos estratégicos, objetivos operativos y productos, están vinculados a sus atribuciones legales de garantizar el acceso a servicios de seguridad de salud y previsión social; además se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se evidenció avance, si bien en su Plan Estratégico no se observa un objetivo específico relacionado disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en el el acceso a servicios de seguridad de salud y previsión social, no hace distinción de género; además en su Plan Operativo, se contempló servicios de atención a mejorar la salud de las mujeres y otros sectores vulnerables.
4. En la liquidación del presupuesto de egresos, se observó una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones legales, de garantizar el acceso a servicios de seguridad de salud y previsión social. En la información remitida consta la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que ampliaron el monto aprobado. La liquidación de egresos registra un saldo por 904.1 millones de Lempiras, que en su mayoría se debió a que no se finalizaron los procesos de la contratación de nuevo personal médico, se declararon fracasados procesos de licitación de varias obras de infraestructura para mejorar instalaciones médicas y quedaron pendientes pagos a proveedores.
5. Este Tribunal concluye que la Situación Financiera del IHSS es “Favorable” debido a que generó utilidad en sus operaciones por 5,109.1 millones de Lempiras, y únicamente el 19.12% de sus activos totales se encuentran comprometidos por financiamiento de terceros, y el patrimonio acumulado al cierre del período 2018, registró 29,997.0 millones de Lempiras, que representó un 20.24% de incremento en comparación al ejercicio fiscal 2017; denotando mejoría en los resultados de utilidad obtenido en el período 2018, más la acumulación de reservas de ejercicios fiscales anteriores.

No obstante, para establecer sí éste Instituto cuenta con una Situación Financiera “Sana” para que sus cotizantes gocen de seguridad económica y social al momento de requerirlo; ésta debe realizar Estudios Actuariales.

6. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión institucional del IHSS, y cotejar la información que reporta a éste Tribunal, en su expediente de Rendición de Cuentas del

período fiscal 2018, se analizó y comparó con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Fianzas, y se evidenció que las cifras de los resultados físicos financieros están acorde a los presentados a este Tribunal.

7. Es importante mencionar que la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que validó del Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2018 del instituto, a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

A la Presidente de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social, para que instruya al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de Gestión:

1. Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género, establecida en las Disposiciones del Presupuesto, que muestren de forma explícita la contribución de esta institución para disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna:

2. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa”.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización.

Fany Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., agosto de 2019